

**Ensayo:**  
**“La educación en el contexto  
actual”**

<b>Nombre completo:</b>	<u>Lizbeth Adriana Sánchez Espinoza</u>		
Fecha de nacimiento:	<u>20/07/1996</u>	Lugar de nacimiento:	<u>Tejupilco, México.</u>
Nacionalidad actual:	<u>Mexicana</u>	Pasaporte o RFC:	<u>SAEL960720M54</u>
Domicilio:	<u>Vicente Villada No. 5. Colonia México 68, Tejupilco, México. C.P. 51400</u>		
Teléfonos oficina:		Teléfono celular:	<u>7224580785</u>
Teléfono particular:	<u>724 267 03 56</u>	E-mail:	<u>lizadri.saes@gmail.com</u>

## Ensayo: “La educación en el contexto actual”

*“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”*

*-Nelson Mandela*

La educación ocupa un lugar muy importante en la vida de todo ser humano, es uno de los principales pilares para mejorar la calidad de vida de los individuos, y sobre todo para adquirir conocimientos, generar aprendizajes significativos en los alumnos, y así mismo, desarrollar competencias que permitan hacer uso de esos saberes, movilizándolos para afrontar cualquier tipo de situación o problema en el que se encuentren involucrados, logrando resolverlo de la mejor manera posible.

En los últimos años ha sido vista como un medio para erradicar la ignorancia y combatir las desigualdades sociales, por lo mismo se ha buscado la mejora y por ende la calidad, para que los estudiantes tengan la posibilidad de recibir una educación que genere los conocimientos adecuados y les ayude a desarrollar competencias que les servirán en el futuro y durante toda su vida. Es por ello, que la UNESCO (2011):

Mantiene su compromiso con una visión holística y humanista de la educación de calidad en el mundo entero, trata de hacer realidad el derecho de cada persona a recibir enseñanza y sostiene el principio de que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano, social y económico (p.7).

Por ende la educación, tiene y debe ser de calidad y equidad, brindando las mismas oportunidades para todos los miembros de la sociedad en los diferentes contextos, fomentando y practicando los valores esenciales para vivir en sociedad. Para eso, también se necesita que los docentes reciban una buena preparación profesional, que se refleje en un ambiente educativo agradable y confortable tanto para ellos como para sus alumnos, que dentro de la escuela se cuenten con todos los materiales de apoyo y recursos didácticos o tecnológicos necesarios para que las clases se desarrollen de la mejor manera, sean más significativas para todos los implicados y principalmente se logren los aprendizajes esperados.

Es preciso mencionar que para que todo esto se logre, se requiere compromiso y responsabilidad compartida entre todos los involucrados, alumnos, maestros, autoridades escolares, padres de familia y sociedad en general, para esto el Plan de Estudios 2011, mencionan que:

Elevar la calidad de la educación implica, necesariamente, mejorar el desempeño de todos los componentes del sistema educativo: docentes, estudiantes, padres y madres de familia, tutores, autoridades, los materiales de apoyo y, desde luego, el Plan y los programas de estudio. Para lograrlo, es indispensable fortalecer los procesos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas que indiquen los avances y las oportunidades de mejora para contar con una educación cada vez de mayor calidad (p.9).

Para que la educación sea de calidad, no se vea como una utopía y se pueda llevar a cabo, aparte de todo lo que se mencionó anteriormente, es necesario realizar cambios o modificaciones en los planes y programas de estudio los cuales deben ser alineados y supervisados por instancias que vigilan su regulación y cumplimiento, de manera que las necesidades educativas sean tomadas en cuenta y representen el mismo nivel de oportunidades para toda la población.

Es por ello que en México se han venido implementado una serie de reformas educativas tomando en cuenta algunas teorías psicológicas como, la sociocultural, la humanista, la cognitiva, la constructivista, la conductista, y algunas filosóficas; con el objetivo de mejorar la formación y práctica diaria de los docentes, así mismo la educación de los alumnos, para que ésta sea integral, ofrezca más oportunidades de aprendizaje, y los prepare para la sociedad del futuro. Para esto el Plan de Estudios 2011, reconoce que:

La escuela debe favorecer la conciencia de vivir en un entorno internacional insoslayable: intenso en sus desafíos y generoso en sus oportunidades. También precisa fomentar en los alumnos el amor a la Patria y su compromiso de consolidar a México como una nación multicultural, plurilingüe, democrática, solidaria y próspera en el siglo XXI (p. 12).

Es así que, desde hace tiempo se ha buscado la calidad en la educación, aunque no se mencionaba mucho, todas las reformas han tenido y tienen el objetivo de que la educación se mejore y se transforme, perfeccionando la práctica docente,

la didáctica y el nivel de aprendizaje de los alumnos, pero no solo depende de los maestros para que ésta pueda llevarse a cabo, sino que todos los que somos parte de una institución educativa tanto alumnos, docentes, directivos y padres de familia, debemos preocuparnos, ocuparnos y trabajar para conseguir nuestro fin común y que verdaderamente se dé una educación de calidad y equidad.

En el Sistema Educativo Mexicano (SEM), se fundamenta la estructura, normas, principios y procedimientos que rigen a los involucrados en la educación, conformado también por las instituciones del gobierno, las cuales proporcionan los servicios educativos.

El SEM, cuenta con cuatro principios, entre éstos, los filosóficos, los cuales plantean que la educación es obligatoria, laica, nacionalista, gratuita y democrática, conceptos que no en todos los lugares se llevan a cabo, ya que existen muchísimos niños, adolescentes y jóvenes, que por distintas situaciones o problemas dejan sus estudios a medias, a pesar de que en la actualidad hay apoyos económicos o becas, no llegan a los más necesitados, y éstos alumnos quedan de alguna manera “olvidados”, dedicándose a trabajar en las calles, o si les va bien, practicando algún oficio.

También existen los principios jurídicos, los cuales se refieren a las leyes que rigen al SEM, como la Ley General de Educación y el Artículo Tercero Constitucional, el cual señala que el Estado tiene la obligación de impartir educación, que logre desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, entre otros.

El principio orgánico, se refiere a la organización de las instituciones en México, las escuelas y los servicios que ofrecen, tanto la educación básica, la educación media superior y la educación superior con todas sus modalidades. Y por último, se encuentra el principio didáctico, referido al presupuesto económico, destinado a la educación, como los materiales didácticos, bibliografías, mobiliarios e infraestructura y los recursos tecnológicos.

Estos cuatro principios nos ayudan a comprender un poco más sobre cómo está estructurado el Sistema Educativo Mexicano. Tomando en cuenta mi experiencia como estudiante de educación básica, media superior y superior, puedo decir que no siempre se cumplen como debiera de ser, por diversos factores que aún desconozco en su totalidad, pero que puedo mencionar algunos, como lo hice anteriormente.

Quisiera comenzar por la falta de compromiso y preocupación por la educación por parte de algunas autoridades estatales, locales y escolares, ya que los recursos no llegan a todas las escuelas o no llegan completos. Aunque, también es bueno reconocer que actualmente el gobierno mexicano se ha preocupado por rescatar la práctica de los valores y la convivencia familiar, así como la autoestima de los alumnos y su reconocimiento personal, la importancia que tiene saber manejar las emociones para actuar correctamente ante cualquier situación.

Al estar analizando diversas lecturas puedo darme cuenta, que si existe una gran preocupación por mejorar la educación de nuestro país, ya que preexisten documentos que describen lo que se pretende y desea lograr y cómo se debería de llevar a cabo, no obstante, no todos muestran esa preocupación, dejan de hacer su trabajo, haciendo a un lado el bien que nos conviene a todos.

Las diferentes instituciones educativas pretenden que sus alumnos adquieran conocimientos que puedan poner en práctica y les sea de utilidad para estudios posteriores, es por ello que la educación básica suscita el deseo de seguir aprendiendo, por lo mismo se dedujo que en los tres niveles debe de haber una estrecha relación entre lo que se enseña en el preescolar, primaria y secundaria, para esto el acuerdo 592 plantea:

La Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, determina un trayecto formativo – organizado en un Plan y los programas de estudio correspondientes– congruente con el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Educación (Diario Oficial, 2011. p. 3).

Con esta articulación entre preescolar, primaria y secundaria, se pretende configurar un solo ciclo formativo con propósitos comunes, prácticas pedagógicas congruentes, que todos los conocimientos, aprendizajes, experiencias y situaciones, que se generen en cada nivel educativo tengan una estrecha relación y que de igual manera les sea de utilidad a los alumnos como base para su desarrollo y formación continua.

En conclusión, puedo decir que la educación es tarea de todos, no podemos dejar toda la responsabilidad en manos del gobierno, de los docentes, de los padres de familia o de los mismos alumnos, sino que debemos de trabajar de manera colaborativa y cooperativa, responsabilizándonos con lo que nos toca hacer, para lograr elevar la calidad de la educación y ofrecerles a las generaciones futuras un mejor país, una mejor sociedad y una excelente educación, en la que haya una gran relación y aplicación de todo lo aprendido en cada nivel educativo.

## Referencias bibliográficas

SEP (2011). Acuerdo número 592. Diario Oficial de la Federación. México.

SEP (2011). Plan de Estudios 2011. Educación Básica.

UNESCO (2011). "La UNESCO y la Educación". París, Francia.

Secretaria General (2019). Ley reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Sistema Educativo Mexicano Gob.mx (s.f.). Consultado en: <https://www.mexterior.sep.gob.mx/sisedMEX.html> (19/02/2020).